

**Depósito de abastecimiento de agua potable La Cantera. Polígono 1,
parcela 51 (Onil)**
Aquilino Gallego Úbeda

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2008

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tendo Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-980-2010

ISBN: 978-84-693-7286-9



Nombre de la intervención:	Depósito de abastecimiento de agua potable La Cantera. Polígono 1, parcela 51
Municipio:	Onil
Comarca:	L'Alcoià
Director:	Aquilino Gallego Úbeda
Equipo técnico:	—
Autor del artículo:	Aquilino Gallego Úbeda
Promotora:	Ingeniería, Tecnología y Servicios del Agua y Medio Ambiente (Sedelam)
Autorización:	2008/1312-A
Fecha de la actuación:	18/12/2008
Coordenadas localización:	702800 – 4278795
Periodo cultural:	Contemporáneo
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica y etnológica

INTRODUCCIÓN

La actuación viene motivada por el Estudio de Impacto Ambiental dentro de la integración paisajística del depósito de agua potable La Cantera, requerimiento preceptivo por la Ley 2/1989 de la Comunidad Valenciana, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental y desarrollada por el Decreto 162/1990 de la Comunidad Valenciana, de 15 de octubre.

La prospección arqueológica y etnológica tiene como objeto la determinación y valoración del impacto que la actuación urbanística pueda tener sobre aquellos elementos de naturaleza mueble e inmueble integrantes del patrimonio histórico-cultural que pudieran existir en el mencionado sector, en cumplimiento del art. 11 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, definido en las determinaciones contenidas en el A.5 de la Orden de 3 de enero de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

La superficie total de ocupación para la construcción del depósito y los terrenos adyacentes que pueden afectarse durante la explanación, se cuantifica en 2000 m². Los terrenos disponibles que se identifican y grafían en los planos correspondientes están clasificados como “Suelo No Urbanizable Común” de acuerdo con el PGOU del ayuntamiento. Las obras proyectadas se enmarcan dentro del municipio en las coordenadas UTM centrales del depósito

702800/4278795. La localización del área a estudiar se encuentra en la hoja 846-II (Ibi) del Mapa Topográfico Nacional, escala 1:25.000.

El depósito de agua proyectado para el abastecimiento a Onil se ubica al N-NO de dicha población, cercano al monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, colindante al monte de Alto Redondo que forma parte de la sierra de Onil. El acceso a la zona de ubicación del depósito desde la población se realiza desde el camino que da acceso al pozo de la nieve y en dirección a la casa La Foyeta, que discurre desde Onil en dirección norte; el emplazamiento del depósito está a unos 100 m saliendo del pueblo en dirección norte.

El depósito de agua La Cantera se construye con la finalidad de almacenar agua potable para abastecer a la parte más baja del municipio, ya que los dos depósitos existentes abastecen la parte más alta del mismo. En la actualidad, dos pozos abastecen de agua potable a Onil: son los conocidos como Barranco de la Escalera y Las Nieves; el primero de ellos situado a unos 500 m del casco urbano y el segundo a unos 3 km del mismo. La acumulación y regulación de caudales se produce en los depósitos del barranco de la Escalera, que totaliza una capacidad de 2300 m³.

La disposición del terreno en una ladera abancalada de pendientes pronunciadas aconseja una disposición alargada, con la dimensión mayor sensiblemente paralela a las curvas de nivel. Se adoptan dos naves de dimensiones interiores de 25 x 20 x 4,50 m. Dejando 0,50 m de resguardo, la lámina de agua será de 4 m, lo que da un volumen útil de 2 x 2000 = 4000 m³.

Para poder acometer la prospección se ejecutó un proyecto de prospección arqueológica, etnológica y arquitectónica por un técnico arqueólogo, que fue presentado a la Unidad Técnica de Inspección de Patrimonio de la Dirección Territorial de Cultura de Alicante. Este es el máximo órgano de protección del patrimonio y aquel que autoriza cualquier actividad arqueológica, según lo que establece la Orden de 31 de julio de 1987 que regula la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Valenciana.

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROSPECCIÓN

Los trabajos llevados a cabo para la correcta valoración del impacto de las obras proyectadas sobre el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico se han centrado, por un lado, en el estudio de la documentación existente en la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (DGPCV) para el espacio en el cual se ubica el citado depósito. Y por otro, en la prospección

arqueológica sistemática sobre el terreno que permite analizar la incidencia exacta del impacto concreto del proyecto de obra.

La prospección arqueológica de superficie comienza con un proceso de documentación previo al trabajo sobre el terreno. Primero, se han consultado las fichas de inventario de los yacimientos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos de la DGPCV del municipio de Onil. El resultado de esta consulta ha permitido estudiar 10 yacimientos arqueológicos, 12 bienes etnológicos y 6 bienes de interés cultural (BIC).

Una vez realizado el estudio sobre las fichas de la Conselleria de Cultura, era esencial la recopilación de la cartografía relevante del área de prospección. En este sentido, es preciso un conocimiento operativo de las distintas series cartográficas disponibles de la zona a prospectar dentro de las cartografías temáticas de la Comunidad Valenciana de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Se han consultado también tanto las distintas cartografías del sistema de identificación de parcelas agrícolas (SIGPAC) del Ministerio de Agricultura como las del Instituto Cartográfico Valenciano (hoja 846-31/32). Estos mapas, con una escala de 1:12.500, han contribuido a representar, con la ayuda de ortofotos a escala 1:10.000, la superficie de prospección y a georreferenciar con las coordenadas UTM el área de estudio, y nos ha permitido visionar de una manera conjunta y global el territorio.

Se ha tenido en cuenta, además del área prospectada, un perímetro de 200 m alrededor del ámbito de estudio, lo que ha permitido valorar el impacto indirecto que sobre los bienes culturales aparecidos, no contenidos en el espacio prospectado, tenga el proyecto que nos ocupa.

RESULTADOS PATRIMONIALES

Tras el estudio de las fuentes anteriormente mencionadas, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Yacimientos arqueológicos

1. BARRANC DE LA COVA	6. EL FONTANAL II
2. CABEÇ DEL FRARE QUINTO	7. EL TORMO
3. COVA DEL TORMET	8. ERMITA
4. COVETA DEL BARRANQUET DE SAURO	9. PALAU SENYORIAL D'ONIL
5. EL FONTANAL I	10. SIMA DE LES PORRASSES

Bienes etnológicos

1. CASETA / POU DE LA NEU	7. RETAULE CERÀMIC DE SANT CRISTÒFOL
2. PALILLOS	8. RETAULE CERÀMIC DE SANT ROC
3. POU DE GALINDO	9. RETAULE CERÀMIC DE SANTA ANNA. RETAULE CERÀMIC DE SANTA LLÚCIA
4. POU DEL PUIG	10. RETAULE CERÀMIC DE SANTIAGO APÒSTOL
5. POUET DE LA NEU 11	11 RETAULE CERÀMIC DEL SAGRAT COR DE JESÚS
6. RETAULE CERÀMIC DE LA MARE DE DÉU DEL PILAR	12. VÍA CRUCIS

Bienes de Interés Cultural (BIC)

1. CASA DE L'HORT	Avenida Paz, 2
2. CONVENTO DE MONTSERRAT	Calle Monserrat
3. ERMITA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	Paseo Virgen, 20
4. IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO APÓSTOL	Plaza Mayor
5. MONASTERIO DE LA INMACULADA	Avenida Castalla, 1
6. PALACIO FORTALEZA DEL MARQUÉS DE DOS AGUAS	Plaza Mayor

Una aproximación sobre el área a prospectar después de analizar y valorar la documentación de las fichas de inventario citadas, es la inexistencia de yacimientos arqueológicos, etnológicos y arquitectónicos. En cambio, en el estudio del área suplementaria de 200 m alrededor del perímetro afectado por el proyecto descrito, aparece un elemento etnológico que hay que mencionar: la caseta o Pou de la Neu, recogido en el listado de bienes etnológicos de la DGPCV.

LA PROSPECCIÓN

Tras una fase inicial de recopilación bibliográfica y documental, se ha desarrollado un trabajo de campo orientado al registro y documentación de los bienes culturales presentes en el área de intervención.

La prospección propiamente dicha, sin remoción de tierra, tuvo como propósito el exhaustivo estudio sistemático e intensivo sobre el terreno con el fin de poder localizar cualquier indicio de ocupación antigua en la zona. En esta prospección de superficie se ha contado con un GPS (Sistema de

Posicionamiento Global), modelo Garmin Etrix Legend, que ha permitido georreferenciar el área prospectada, identificando los elementos arquitectónicos, etnológicos y arqueológicos en coordenadas UTM dentro de la cartografía utilizada del Instituto Cartográfico Valenciano, pudiendo ver también todo el recorrido seguido y representado por medio de tracks que se reflejan en la misma cartografía.

Se realizó una cobertura total del terreno, lo que permitió un peinado intensivo de toda el área de estudio. La estrategia de rastreo contempla movimientos sistemáticos en transectos ondulados y parcialmente rectilíneos que se adaptaban a la orografía del terreno y a las condiciones físicas del mismo. La distancia de transecto a transecto fue de entre unos 10 y 15 m, lo que permitió un reconocimiento total de la superficie. La marcha del recorrido se realizó a unos 2-4 km/h de media, observando con detalle la superficie de los campos. El tipo de terreno y la fácil accesibilidad al mismo permitió realizar una prospección donde la visibilidad superficial fue satisfactoria. Las condiciones físicas del terreno ayudaron a una rápida batida, ya que estaba sin cultivar, hecho que facilitó el desarrollo de los trabajos.

El área de construcción del depósito en el momento de la prospección arqueológica ya se veía afectada por anteriores movimientos de tierras, sin poder precisar cuándo se han producido. Esta zona se ha podido utilizar previsiblemente como canteras de áridos, ya que la ladera de esta zona estaba compuesta por conglomerados de aluvión relacionados con el barranco de Monserrat, areniscas y gravas. Este barranco se sitúa en su lateral oeste dentro de la parcela donde se construirá el depósito. La parte alta de la elevación estaba formada por roca caliza.

Esta parcela se encuentra a unos 720 m de altitud, siendo el paisaje de arbustos y algunos pinos diseminados, característica del piedemonte o monte bajo mediterráneo. Se realizó un peinado mayor de lo establecido por la actuación ampliando el radio de prospección englobando toda la parcela, como se puede apreciar en el recorrido de los tracks, y visitando en un radio de 200 m cualquier elemento patrimonial que apareciera.

INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES DE LA PROSPECCIÓN

La prospección arqueológica no aportó ningún descubrimiento de materiales cerámicos, ni líticos, ni de ningún tipo de estructura (muros, sillares, etc.) que hiciera pensar en la existencia de yacimientos arqueológicos en el área

abarcada por el presente proyecto de intervención. El yacimiento arqueológico más cercano es el de la Sima de les Porrases, situado a 300 m al noreste del área prospectada. En cuanto a los elementos etnológicos y arquitectónicos, no se ha documentado ningún bien de carácter etnológico ni arquitectónico dentro del área de construcción del depósito. Del mismo modo, no existe en el área prospectada ningún bien de interés cultural (BIC).

En cambio, en el área de 200 m sí se localiza un elemento etnológico de entidad por su peculiaridad y por su estado de conservación: el citado nevero, o pozo de nieve, que se encuentra a unos 30 m de distancia por el este del área prospectada. Se localiza en el extremo norte del casco urbano de Onil, junto al antiguo camino de Banyeres de Mariola, a 720 m de altitud, con unas coordenadas UTM de 38° 37' 58" N y 0° 40' 08" O.

Se trata de un depósito de nieve de carácter comercial de planta circular, excavado en un terreno regular de conglomerados de aluvión, junto a una rambla (barranco de Monserrat), actualmente ocupado por huertas. La fábrica exterior de los muros es de mampostería trabada con mortero de cal. La planta interior circular, de 7,30 m de diámetro y 6 m altura, tendría una capacidad de uso de 250 m³. El interior del depósito carece de otros muros o cualquier otro revestimiento. En el nivel de la base, en el lado este, se observa una puerta cegada de comunicación con el exterior. La cubierta se conserva bastante bien. Los ríos se disponen formando polígonos en forma de aspa y separados por cumbreras. Este tejado se sustenta sobre una sólida cúpula de mampostería de forma hemiesférica. Al exterior se abren tres puertas de 1,20 m de ancho y 1,30 a 1,50 m de altura, las cuales presentan un dintel en forma de arco rebajado. La construcción es de alto valor por su buen estado de conservación y proximidad al núcleo urbano (fuente: ficha de bienes etnológicos; Cruz y Segura, 1996).

Los elementos patrimoniales más cercanos, aparte del Pou de la Neu, se encuentran alejados del área de 200 m. Son el convento de Montserrat, situado a 276 m al suroeste de la zona prospectada, y la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, junto al palacio señorial de Onil, a 285 m al sur.

No obstante, y a pesar de la inexistencia de yacimientos arqueológicos, etnológicos y arquitectónicos en el área objeto de estudio, se confía en el respeto por la legislación vigente en materia de patrimonio por parte de la dirección de las obras proyectadas, que se haría responsable de los hallazgos que pudieran localizarse a lo largo del desarrollo de los trabajos, notificando a

la autoridad pertinente en un plazo de 48 horas, en este caso la DGPCV, la localización y documentación de los mismos.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Una vez analizado el proyecto de ejecución del depósito La Cantera, y después de haber descrito los trabajos realizados, los resultados obtenidos indican la inexistencia de yacimientos arqueológicos, así como de bienes de carácter etnológico y arquitectónico susceptibles de ser protegidos.

En esta estimación de resultados, se introducen medidas cautelares o correctoras buscando la compatibilidad con la ejecución del proyecto y que este afecte lo menos posible al patrimonio cultural existente en el área de actuación, siendo la afección al paisaje mínima.

A la vista de la documentación consultada y de los resultados de la prospección realizada, no se considera necesaria la realización de excavaciones arqueológicas en extensión previas al inicio de las obras, ni tampoco se plantea seguimiento arqueológico de la misma ya que los terrenos pertenecen a conglomerados de aluvión, visualizados en los distintos cortes estratigráficos, que permiten concluir que no hay constancia de yacimientos arqueológicos.

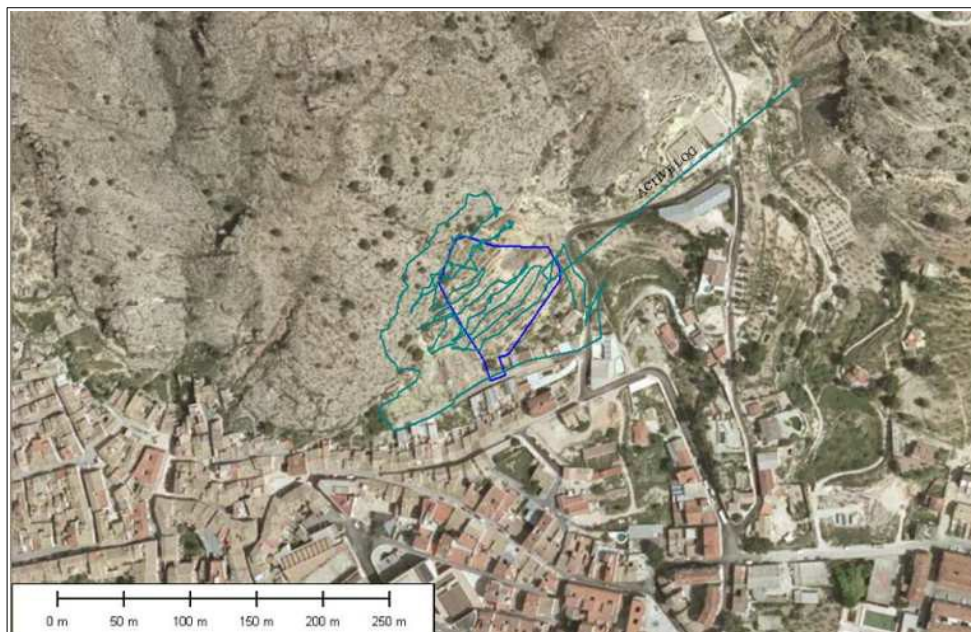
El único elemento donde se debe introducir dichas medidas correctoras es en el Pou de la Neu. Este debería protegerse de forma especial, para que las obras de construcción del depósito y el movimiento de tierras que genere no dañen ni al espacio donde se ubica ni a la propia estructura. Para ello, se debería realizar un balizamiento del mismo que evite o restrinja el paso de vehículos y maquinaria pesada, y así minimizar el riesgo de afección directa, accidental.

Si en el transcurso de las obras aparecieran evidencias arqueológicas, se deberá suspender la actuación en curso, delimitar el perímetro de afección de los restos y notificar inmediatamente a la Conselleria de Cultura y Deporte el hallazgo. La Conselleria determinará las actuaciones oportunas a tal efecto, de conformidad con lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

BIBLIOGRAFÍA

CRUZ OROZCO, J. y SEGURA I MARTÍ, J. M.^a (1996): *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Generalitat Valenciana, Valencia.

SEGURA MARTÍ, J. M.^a (1991): "Pouet de la Neu o de Palillos", Ficha de bienes etnológicos, Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. Generalitat Valenciana.



Ortofoto de la parcela prospectada



Vista del sector donde se construirá el depósito



Pou de la Neu